

JESSIE LYNN SOLAR PROJECT S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA JESSIE LYNN SOLAR PROJECT S.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta y uno (31) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), siendo las 9h00 horas, en las oficinas de la empresa, ubicada en la Avenida República de El Salvador No. 836 y Suecia, Edificio Prisma Norte, Piso 11 se reúnen los siguientes socios:

- **RADICAL ENERGY INC.**, debidamente representada por el Doctor José Luis Cuesta Ribadeneira, apoderado especial, conforme al poder que se adjunta al expediente, en representación de Una (1) acción ordinaria y nominativa de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00) cada una; y,
- **RADICAL ENERGY INTERNATIONAL INC.**, debidamente representada por el Doctor José Luis Cuesta Ribadeneira, apoderado especial, conforme al poder que se adjunta al expediente, en representación de novecientos noventa y nueve (999) acciones ordinaria y nominativa de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00) cada una.

Por ausencia del Presidente titular, toma la palabra el señor José Luis Cuesta Ribadeneira, en representación del accionista **RADICAL ENERGY INC.**, quien mociona el nombre de la señorita Diana Paola Naranjo Herrera, a quien luego de las deliberaciones del caso y por unanimidad, se le designa como Presidente Ad – Hoc de la presente Junta.

Una vez designada la Presidente de la Junta, esta mociona el nombre de la abogada María Belén Viteri Viteri para el cargo de Secretaria Ad – Hoc de la Junta, a quien luego de las deliberaciones del caso y por unanimidad, se le designa como Secretaria Ad – Hoc de la presente Junta de Accionistas.

Por encontrarse presente el cien por ciento (100%) del capital social, esto es la suma de un mil dólares de los Estados Unidos de América, con 00/100 (USD 1.000,00), representado por un mil (1.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00), los accionistas aceptan por unanimidad, constituirse en Junta General con carácter Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Comparece el comisario Titular, la señorita Ximena Elizabeth Alejandro Criollo, quien ha sido convocada especial e individualmente, conforme lo señalado en el Artículo 242 de la Ley de Compañías

La Presidente, declara formalmente instalada la Junta General.

A continuación, la Presidente informa que el motivo de la presente Junta General de Accionistas es el siguiente:

JESSIE LYNN SOLAR PROJECT S.A.

- 1. Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador (Presidente) de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.**
- 2. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019.**
- 3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como los estados de Resultado Integral, Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo del ejercicio económico 2019.**
- 4. Conocer y resolver acerca del destino y distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico 2019.**
- 5. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía, por el ejercicio económico 2020.**

El orden del día es aprobado por unanimidad por los accionistas presentes, luego de lo cual se pasa a tratar el mismo.

- 1. Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador (Presidente) de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.**

La Presidente de la Junta solicita que por Secretaría se dé lectura al informe presentado de forma previa por el Administrador (Presidente) y por tal Representante Legal de la empresa, sobre el ejercicio económico del año 2019.

Moción: Aprobar el Informe del administrador (Presidente) correspondiente al ejercicio económico 2019.

Resolución: Luego de breves deliberaciones sobre la moción presentada por la Presidente, los accionistas resuelven por unanimidad APROBAR el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2019.

- 2. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019.**

La Presidente de la Junta solicita que por Secretaría se dé lectura al Informe presentado de forma previa por el Comisario de la empresa, sobre el ejercicio económico del año 2019.

Moción: Aprobar el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019.

JESSIE LYNN SOLAR PROJECT S.A.

Resolución: Luego de breves deliberaciones sobre la moción presentada por la Presidente, los accionistas resuelven por unanimidad APROBAR el Informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2019.

3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como los estados de Resultado Integral, Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo del ejercicio económico 2019.

La Presidente de la Junta solicita a la Contadora de la compañía que proceda a dar lectura de las principales cifras correspondientes al balance general, el estado de pérdidas y ganancias, así como de los estados de resultado integral, cambios en el patrimonio y flujo de efectivo del ejercicio económico 2019.

Moción: Aprobar el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, así como los estados de resultado integral, cambios en el patrimonio y flujo de efectivo del ejercicio económico 2019.

Resolución: Luego de breves deliberaciones sobre la moción presentada por la Presidente, los accionistas resuelven por unanimidad APROBAR el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, así como los estados de resultado integral, cambios en el patrimonio y flujo de efectivo del ejercicio económico 2019.

4. Conocer y resolver acerca del destino y distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico 2019.

La Presidente de la Junta señala que en el año 2019 no se generaron beneficios sociales y la empresa no tuvo movimiento económico alguno, por lo que no se puede adoptar ninguna resolución al respecto.

5. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía, por el ejercicio económico 2020.

La Presidente de la Junta presenta la siguiente moción:

Moción: Designar a la señorita Ximena Elizabeth Alejandro Criollo como Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2020.

Resolución: Luego de breves deliberaciones sobre la moción presentada por la Presidente, los accionistas resuelven por unanimidad designar como Comisario de la compañía para el presente ejercicio económico 2020, a la señorita Ximena Elizabeth Alejandro Criollo.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.

JESSIE LYNN SOLAR PROJECT S.A.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios y sin modificaciones.

Se levanta la sesión, siendo las 11h10.

Para constancia de lo acordado, firman los accionistas en unidad de acto.



**p) RADICAL ENERGY INC.
José Luis Cuesta Ribadeneira
Apoderado Especial
ACCIONISTA**



**p) RADICAL ENERGY INTERNATIONAL INC.
José Luis Cuesta
Apoderado Especial
ACCIONISTA**



**DIANA PAOLA NARANJO HERRERA
PRESIDENTE AD-HOC JUNTA**



**MARÍA BELÉN VITERI VITERI
SECRETARIA AD-HOC JUNTA**